



MUNICIPIO DE CERRALVO

ESTADO DE NUEVO LEÓN

ADMÓN 2021 -2024



Cerralvo, N.L a 12 de julio de 2024

**MAX CARLOS
PRESENTE. -**

Por este medio reciba un cordial saludo al mismo tiempo, nos permitimos dar contestación de solicitud de transparencia, realizada esta mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada bajo el folio 191112824000024, en la que requirió la información siguiente:

- “1. Se solicitan copias certificadas de las publicaciones que, con base en la fracción V-quinta del Artículo 227 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se hayan difundido para la aprobación y expedición del Reglamento Municipal Anticorrupción.
2. Copia certificada de las declaraciones patrimoniales de las personas que hayan ejercido o ejercen durante los años 2021 a 2024 los cargos públicos de Presidente Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, así como, de aquellas personas que durante los años 2021 a 2024 hayan sido o sean titulares de las dependencias o áreas administrativas encargadas de la Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Policía Municipal, Tránsito Municipal, Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente e Inspección Municipal.
3. Se solicitan copias certificadas de las publicaciones que, con base en la fracción V-quinta del Artículo 227 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se hayan difundido para la aprobación y expedición del Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos Municipales.
4. Se solicita copia certificada de las constancias de capacitación sobre las materias de anticorrupción, así como, ética y conducta de los servidores públicos, que hayan recibido los titulares de las áreas y dependencias municipales durante los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
5. Copias certificadas de las notificaciones que el Ayuntamiento en su función de Superior Jerárquico del Presidente Municipal haya recibido durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024 de parte de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León o el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el cumplimiento de resoluciones no acatadas por los Sujetos Obligados derivadas de recursos de revisión interpuestos por solicitantes de acceso a la información.
6. Copias certificadas de los acuerdos o resoluciones que el Ayuntamiento en su función de Superior Jerárquico del Presidente Municipal haya emitido durante los años 2022 a 2024 para el cumplimiento de resoluciones no acatadas por los Sujetos Obligados derivadas de recursos de revisión interpuestos por solicitantes de acceso a la información y que le hayan sido notificadas por parte de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León o por el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
7. Copias certificadas de las resoluciones definitivas que se hayan emitido por la Autoridad Resolutora Municipal adscrita a la Contraloría Municipal, que encontrándose firmes resuelven el fondo de los procedimientos de responsabilidades administrativas iniciados con motivo de las vistas a la autoridad que se contienen en las observaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado en los



MUNICIPIO DE CERRALVO
ESTADO DE NUEVO LEÓN
ADMON 2021 -2024



Dictámenes de Revisión de las Cuentas Públicas correspondientes a los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

8. Copias certificadas de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa que durante los años 2018 a 2024 hayan sido emitidos por las Autoridades investigadoras adscritas a la Contraloría Municipal con motivo de las observaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado en los Dictámenes de Revisión de las Cuentas Públicas correspondientes a los años 2018, 2019, 2020, 2021, y 2022.

9. Copias certificadas de las actas de comisiones que durante los años 2018 a 2024 se hayan emitido por la Comisión Anticorrupción del Ayuntamiento.

10. Copias certificadas de las Actas de Ayuntamiento en las que durante los años 2018 a 2024 se hayan integrado o en las que conste la conformación de las Comisiones Anticorrupción del Ayuntamiento.”

De conformidad con el artículo 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, fue turnada a las unidades administrativas concernientes, por lo que me permito informarle lo siguiente:

1. En cuanto a lo indicado en los numerales 1,2,3,4,9 y 10, la información requerida es inexistente.
2. Referente a los arábigos 5, 6, 7 y 8, se localizó información, por lo que de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en concordancia con la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, los documentos solicitados y localizados, estarán a su disposición en el plazo indicado en el diverso 160 de la ley local de la materia, en tanto se cubran los costos de reproducción, por un monto de \$ 43,569.00 (cuarenta y tres mil quinientos sesenta y nueve pesos 05/100 Moneda Nacional) a realizarse en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en el segundo piso de la Presidencia Municipal de Cerralvo, Nuevo León, en la calle Morelos, sin número, en la Colonia Centro de este Municipio. Una vez realizado el pago, deberá presentarse el recibo oficial de ingreso en la Unidad de Transparencia, ubicada en el segundo piso, en la misma dirección dictada.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. ISAAC MADRIGAL ESPINO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA